



PRONUNCIAMIENTO N° 030/DP/2018

DEFENSORÍA DEL PUEBLO INVOCA A SOLUCIONAR CON URGENCIA SITUACIÓN DEL NUEVO LOCAL DEL ESTABLECIMIENTO TRANSITORIO DE PROCESADOS DE LIMA

La Defensoría del Pueblo convocó al Ministerio Público y al Instituto Nacional Penitenciario a una reunión de trabajo para resolver el impase presentado respecto al funcionamiento del nuevo Establecimiento Transitorio de Procesados de Lima, sin embargo los representantes de la Fiscalía de la Nación se excusaron de participar.

El llamado al diálogo se hizo luego de las medidas restrictivas adoptadas por parte de la fiscalía el pasado 22 de noviembre. Tales medidas han generado dificultades serias en el traslado y reclusión de los detenidos, además de afectar la relación de colaboración mutua que debe primar entre entidades afines.

El cierre del Establecimiento Transitorio de Procesados es un asunto de interés público por las consecuencias que puede tener en la integridad de las personas privadas de libertad en el cumplimiento de los mandatos judiciales de detención, especialmente por la repercusión que esta situación pueden tener en la seguridad ciudadana.

En mérito a lo señalado y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, la Defensoría del Pueblo reitera su llamado a encontrar una solución a este problema, e insta al Ministerio Público y al Instituto Nacional Penitenciario a buscar un entendimiento a través del diálogo, en el marco de la ley.

Para tal efecto, la Defensoría del Pueblo expresa su plena disposición a seguir colaborando con las instituciones involucradas, siempre en salvaguarda de los derechos de los ciudadanos.

Lima, 28 de noviembre de 2018